INFORME MENSUAL	**X**	**INFORME FINAL**	

INFORMACIÓN BÁSICA DEL CONTRATO										
FECHA DE ELABORACIÓN DEL INFORME								25	04	2026
PERIODO DE REPORTE DEL INFORME	ABRIL 01 A ABRIL 30 DE 2026									
TIPO DE CONTRATO	PRESTACION DE SERVICIOS									
No. CONTRATO	CD-DP- 4633-25									
NOMBRE DEL CONTRATISTA	RODRIGO TRUJILLO GONZÁLEZ									
C.C.	79.981.824									
OBJETO DEL CONTRATO	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES DE ABOGADO									
ACTA DE INICIO	**SI**		**N/A**	X	**FECHA SUSCRIPCIÓN ACTA DE INICIO**					
FECHA DE INICIO	01	10	2025	**FECHA DE TERMINACIÓN**				31	07	2026
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	**54730000**			**FORMA DE PAGO**				MENSUAL		
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL No.	SIIF No 139325 del 04-07-2025			**REGISTRO PRESUPUESTAL No.**						
Supervisión										
NOMBRE DEL SUPERVISOR	JUAN CARLOS TORRES									
CARGO	PROFESIONAL ADMINISTRATIVO Y DE GESTION									

CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES	
Pago de seguridad social y riesgos laborales *(Cuando aplique indicar también parafiscales)*	
Pago aporte al sistema de salud Aporte Obligatorio.	$ 273.700
Pago aporte al sistema de pensiones Aporte Obligatorio.	$ 350.300
Pago aporte de ARL obligatorio.	$ 11.500
Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST)	
CERTIFICO que he cumplido con la política del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo (SG-SST) de la DEFENSORÍA, con alcance sobre todos sus centros de trabajo y todos sus servidores públicos y contratistas, así como adoptar las disposiciones legales e internas para el cumplimiento del (SG-SST).	SI
Obligaciones del Contratista	
Obligaciones	**Descripción de actividades realizadas para el cumplimiento de las obligaciones, logros y obstáculos**
Prestar de manera personal, autónoma e ininterrumpida el Servicio de Defensoría Pública	Se prestaron las asesorías profesionales en derecho a los usuarios asignados mediante acta de reparto y mediante comunicación directa a solicitud de las Personerías Municipales.
Representar Judicial o extrajudicialmente, según sea el caso, a los	Se iniciaron los procesos requeridos y se asistió a las audiencias programadas por los jueces de conocimiento en los procesos a cargo.

usuarios del servicio de defensoría pública, que reciba en turnos de prestación del servicio o por asignación, reasignación, disposición del Defensor del Pueblo, Director Nacional de Defensoría Pública, Defensor Regional o supervisor, ante los despachos judiciales, autoridades administrativas o las instancias correspondientes; de conformidad con la normatividad vigente aplicable a cada caso en particular y de acuerdo con el programa para el cual se encuentra vinculado como defensor público. Así mismo participar y hacer pública la promoción, defensa, ejercicio y divulgación de los derechos humanos.	
Asistir oportunamente a las audiencias y diligencias a las cuales sea citado en calidad de defensor público teniendo estas prelación sobre las demás que tenga como profesional independiente	Asistir a las audiencias públicas convocadas por los jueces de conocimiento. Los aplazamientos de audiencia no fueron ocasionados por el Defensor Público.
Estudiar, diseñar y realizar la estrategia jurídica en cada uno de los procesos o casos asignados, con el fin de garantizar la eficiencia, eficacia y la calidad en la representación judicial y optimizar la prestación del Servicio Nacional de Defensoría Pública.	Se presentan las demandas asignadas y se diseña la estrategia jurídica a favor del usuario del servicio.

Mantener comunicación permanente y directa con los usuarios del Servicio De Defensoría Pública.	Se sostiene comunicación constante con los usuarios del servicio vía telefónica y vía aplicación de mensajería instantánea Whatsapp con el fin de mantenerlos informados de los avances del proceso.
Suministrar a los usuarios del Servicio de Defensoría Pública, la asesoría jurídica especializada dejando constancia de ello	Se presta asesoría a los usuarios de manera telefónica, medios virtuales y presencial. Usuarios asignados por la regional o remitidos por las Personerías de los municipios que componen el circuito objeto del contrato.

OBSERVACIONES
•



RODRIGO TRUJILLO GONZÁLEZ